MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

[Entre los riesgos que se deben tipificar, estimar y asignar se deberá tener en cuenta el riesgo de corrupción y la relación directa que existe entre este y los riesgos financiero, legal y reputacional.]

Matriz de Riesgos

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Un análisis insuficiente de los precios ofertados (unitarios o totales) por parte del contratista, además de no tener en cuenta en la estimación de los precios, todos los costos en que incurre para prestar el objeto del contrato	La no estimación correcta de los precios del contrato por parte del Contratista lleva a éste a afectar el equilibrio económico del contrato.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	La responsabilidad de estimación de los costos para presentar la oferta es completa responsabilidad del contratista. En caso de reclamación posterior que conlleve a la no ejecución del servicio, se iniciará el debido proceso de declaración de incumplimiento. La SDM afectará la Póliza Única de Garantía, amparo de cumplimiento, donde se exige la cobertura del riesgo, el cual se asume como instrumento otorgado por el contratista en favor de la SDM	1	1	2	BAJO	SI	Interventoría del contrato	Durante la ejecución del contrato	Se realiza la verificación con la retroalimentación de las dependencias	Mensualmente

2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	La suspensión del plazo por causas no imputables a las partes	El contrato es suspendido y no se puede ejecutar por causas ajenas a la Entidad contratante.	2	2	4	BAJO	ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	La SDM por medio de la Interventoría verificará que se cumplan las condiciones para la ejecución del contrato. En caso de imposibilidad de la ejecución del contrato, se constituirá el acta de suspensión y se solicitará al Contratista la ampliación de la garantía única, en tiempo, en todos sus amparos.	1	1	2	BAJO	SI	Interventoría del contrato	Durante la ejecución del contrato	Se realiza la verificación de las condiciones de ejecución del Contrato.	Continuamente.
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento en: 1, No realización de los trabajos en los tiempos de respuesta estipulados. 2, Incumplimiento en el pago de salarios a trabajadores. 3. Mala calidad en el servicio prestado	1. Intersecciones fuera de servicio con afectación a la ciudadanía. 2. Cesación de trabajos de mantenimiento . 3. Fallas reiterativas en zonas ya intervenidas.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	La SDM por medio de la Interventoría, revisará que no se materialicen las causales que conlleven a incumplimiento, mediante: la verificación del cumplimiento de los ANS estipulados, el cumplimiento del anexo técnico en la realización de los trabajos y verificando los soportes de pago de salarios y seguridad social presentados por el contratista. En caso de materialización del incumplimiento, se iniciará el debido proceso de declaración de incumplimiento. La SDM afectará la Póliza Única de Garantía, en los amparos correspondientes, donde se exige la cobertura del riesgo, el cual se asume como instrumento otorgado por el contratista en favor de la SDM.	1	1	2	BAJO	SI	Interventoría del contrato	Durante la ejecución del contrato	Se realiza la verificación de las condiciones de ejecución del Contrato.	Mensualmente

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo Humano por accidente laboral del personal que ejecuta los trabajos.	Provoca: 1. Accidente laboral 2.Descargas eléctricas en desarrollo de los trabajos realizados	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	1) Solicitar al Contratista planes de capacitación que conlleven a prevenir a su personal sobre accidentes que se puedan generar en la realización de los trabajos. 2) Exigencia por parte de la Interventoría al contratista del uso de elementos de seguridad, que ayuden a prevenir la ocurrencia de eventos adversos al personal que realiza los trabajos. 3) Exigencia de personal capacitado y con experiencia en la realización de los trabajos a realizar, Será responsabilidad total y absoluta del CONTRATISTA cubrir a su personal por accidentes producidos en ocasión a la prestación del servicio. Por medio de la garantía única en el amparo de: Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, donde se exige la cobertura del riesgo, el cual se asume como instrumento otorgado por el contratista en favor de la SDM.	1	1	2	BAJO	NO	Contratista e Interventoría	Durante la ejecución del contrato	Se realiza la verificación durante la etapa de ejecución del contrato.	Mensualmente

5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Afectación o daños a terceros	Provoca: 1. Daños sobre la integridad física de terceros. 2.Daños sobre bien mueble o inmueble de terceros. 3. Otros daños	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	1) Solicitar la planeación de la ejecución de los trabajos. 2) Solicitud de presentación de planes de manejo de tránsito al contratista. 3) Verificación de Implementación de señalización preventiva aprobada en el plan de manejo de tránsito. Será responsabilidad total y absoluta del CONTRATISTA responder por los daños causados en la ejecución de las labores. Por medio de la garantía de Responsabilidad civil extracontractual, donde se exige la cobertura del riesgo, el cual se asume como instrumento otorgado por el contratista en favor de la SDM.	1	2	3	BAJO	NO	Dirección de Contratación de la SDM, Contratista e	Durante la ejecución del contrato	Se realiza la verificación durante la etapa de ejecución del contrato.	Mensualmente
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Posibles incrementos en costos o condiciones del contrato, por modificaciones de la legislación vigente. Cambios en el régimen tributario, con posterioridad a la firma del contrato.	Incrementos en costos de impuestos y retenciones, que afectan las condiciones preestablecidas para presentación de la oferta, la celebración del contrato y el valor total del contrato	1	3	4	BAJO	ENTIDAD	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la Entidad y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Entidad, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la Entidad, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.	1	1	2	BAJO	NO	Dirección de Contratación de la SDM, Contratista e	Durante la ejecución del contrato	Se realiza la verificación durante la etapa de ejecución del contrato.	Mensualmente

7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Afectación de la liquidez de la empresa contratista o de los índices financieros de ésta	Dificultad de conseguir recursos financieros. Alteración de los términos financieros de dichos recursos: Plazos, tasas, garantías, contragarantías, etc.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	En caso de materialización del riesgo, este es responsabilidad única y exclusiva del Contratista. Implicará la afectación de la garantía única constituida por el contratista a favor de la SDM. El cubrimiento de dicho riesgo está establecido en la Póliza Única de Garantía, amparo de cumplimiento, donde se exige la cobertura del riesgo, el cual se asume como instrumento otorgado por el contratista en favor de la SDM.	1	1	2	BAJO	SI	Interventoría del contrato	Durante la ejecución del contrato	Se realiza la verificación durante la etapa de ejecución del contrato.	Cuando se detecten anomalías en la ejecución.
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos ocasionados por el mal funcionamiento de vehículos y/o equipos en actividades de mantenimiento	Atraso en el cronograma de actividades de ejecución.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Rutinas de mantenimiento preventivo en vehículos y/o equipos usados en las actividades del contrato. Así como brazos hidráulicos de los camiones grúa. La Interventoría podrá solicitar al contratista los documentos que soporten la ejecución de mantenimiento preventivo sobre los vehículos, maquinaria o equipo.	1	2	3	BAJO	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Revisión de Cronograma de Mantenimiento de: vehículos, y/o equipo. así como de brazos hidráulicos de los camiones grúa.	Mensual

9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Hurto, vandalismo, terrorismo, siniestralidad y accidentes de tránsito. Cuando se produzcan afectaciones sobre los: vehículos, camiones grúas, equipo, herramienta, elementos de señalización de PMT y demás elementos que utiliza el contratista para la ejecución de los trabajos.	Demoras en la ejecución de los trabajos por falta de estos elementos. o demora en la entrega de las labores solicitadas	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Establecer mecanismos y acciones preventivas. El contratista será el único responsable por la custodia y cuidado de los: Vehículos, camiones grúa, herramienta y equipo, elementos de señalización de PMT y otros elementos de su propiedad con el que realiza los trabajos. Por lo tanto, deberá asegurar por su cuenta y riesgo dichos elementos, así como garantizar la disponibilidad del elemento que lo sustituya para garantizar la ejecución de los trabajos a los que se compromete con la celebración del contrato.	2	1	3	BAJO	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento permanente a las acciones preventivas.	Diario
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	Situaciones de "brote" o "pandemia" que afecten la salud de las personas y ciudadanos donde se desarrollan los trabajos.	Declaración de Emergencia Sanitaria que impida la ejecución normal del objeto del contrato por riesgo de afección al personal de trabajo. Atraso en el cronograma de actividades de ejecución	4	4	8	EXTREMO	CONTRATISTA	El contratista debe revisar la normatividad vigente sobre protocolos de Bioseguridad y dar obligatorio cumplimiento a éstos. Deberá garantizar al personal que ejecuta las actividades del contrato, la disposición y entrega de todos los elementos de protección exigidos por la normativa vigente.	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Verificación continua de la regulación del ministerio de salud y autoridad local, así como del cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad establecidos y aprobados.	Semanal

11	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Errores cometidos por el Oferente en la elaboración de las propuestas y/o en documentos elaborados por el proponente durante la ejecución del proceso de selección.	Propuestas con errores Subsanables	3	2	5	MEDIO	OFERENTES	Desarrollar mecanismos de revisión interna en la elaboración de las propuestas. Realizar el chequeo de la documentación a presentar en la propuesta conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Subsanar y realizar las correcciones y ajustes solicitados por la Entidad.	2	1	3	BAJO	SI	Oferentes	Durante el proceso de selección	Verificación de los requisitos establecidos y de las solicitudes de subsanación solicitadas por la Entidad	Según el cronograma del proceso.
12	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Colusión por parte de los oferentes, para realizar cotizaciones altas que busquen que los precios de referencia que tome la entidad para su estimación del presupuesto de la contratación, sean muy por encima de los costos reales del mercado.	Estimación excesiva en los costos de referencia para los ítems que comprenden las actividades del contrato y por consiguiente presupuestos sobrevalorados.	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	Realizar un adecuado estudio de mercado y costos de referencia en contratos iguales o similares, que hayan sido ejecutados por la Entidad o por otras entidades, que permita determinar el valor real de la ejecución de determinada actividad en el mercado; y por consiguiente el presupuesto adecuado para la contratación.	1	1	2	BAJO	SI	Entidad	Durante la etapa de planeación	Se verifican los costos de referencia en contratos iguales o similares, que hayan sido ejecutados por la Entidad o por otras entidades,	Durante la etapa de planeación

13	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	REGULATORIO	Establecer aspectos fuera de la normatividad vigente dentro de los documentos del pliego de condiciones. Inadecuada observancia de las condiciones del proceso de selección por parte del evaluador. Afectaciones legales y reputacionales hacia la Entidad	Proceso de selección fuera del marco de la legislación vigente. Selección inadecuada del contratista, con vicio de nulidad.	1	3	4	BAJO	ENTIDAD	Verificación y aplicación de la normatividad vigente para los procesos de contratación pública. Establecer reglas claras e inequívocas que permitan al evaluador, aplicar los requisitos de selección y evaluación del contratista. Seguir de forma estricta los procedimientos establecidos en el manual de contratación de la Entidad y en la Ley.	1	1	2	BAJO	SI	Entidad	Durante el proceso de selección	Verificación por parte de la dirección de contratación de la Entidad, del cumplimiento de los requisitos legales y del manual de contratación vigente para los documentos generados para el proceso de selección	Durante la etapa de planeación y selección.